



NACIONES UNIDAS

UN DOCUMENT

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/C.5/34/79/Add.16
5 diciembre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo cuarto período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 97 del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1978-1979

Ejecución del presupuesto y los programas de las Naciones Unidas
para el bienio 1978-1979

Informe del Secretario General

Adición

Sección 16. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los
Refugiados

SECCION 16. OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS

Cuadro 16.1

(en miles de dólares EE.UU.)

A. Presupuesto ordinario						
Crédito revisado 1978-1979	Necesidades adicionales estimadas					Total del cálculo revisado
	Inflación	Tipos de cambio	Decisiones de órganos normativos	Otras variaciones	Total	
22 005,1	491,9	142,8	-	(18,4)	622,3	22 627,4

B. Recursos extrapresupuestarios (apoyo sustantivo y administrativo)		
Estimación anterior de los gastos 1978-1979	Fuente de recursos	Cálculo revisado
	Fondos voluntarios: programas generales y programas especiales <u>1/</u>	
21 886,0	Total B	29 979,4

43 891,1	Total A y B	52 606,8
----------	-------------	----------

C. Recursos extrapresupuestarios (proyectos operacionales)		
Estimación anterior de los gastos 1978-1979	Fuente de recursos	Cálculo revisado
	Fondos voluntarios: programas generales y programas especiales <u>1/</u>	
172 413,4	Total C	308 114,8

216 304,5	Total A, B y C	360 721,6
-----------	----------------	-----------

1/ En el informe del Alto Comisionado al Comité Ejecutivo (A/AC.96/564) figura información más detallada al respecto.

Cuadro 16.2

Presupuesto ordinario: distribución de los cálculos
revisados por programa

(en miles de dólares EE.UU.)

Programas	Créditos revisados para 1978-1979	Necesidades adicionales estimadas					Total	Total de los cálculos revisados para 1978-1979
		Inflación	Tipos de cambio	Decisiones de órganos normativos	Redistri- bución	Otras variaciones		
A. Organos normativos	26,9	-	0,7	-	7,8	-	8,5	35,4
B. Dirección y gestión ejecutivas	1 397,6	-	18,0	-	(360,1)	(1,8)	(343,9)	1 053,7
C. Programas de actividad:								
1. Protección y asistencia inter- nacional a los refugiados								
a) Dirección y coordinación de la protección	1 366,1	-	23,6	-	(18,1)	(3,0)	2,5	1 368,6
b) Dirección y coordinación de la asistencia	179,3	-	1,5	-	(4,9)	-	(3,4)	175,9
c) Coordinación regional en la Sede	3 912,8	-	60,0	-	(3,2)	(1,6)	55,2	3 968,0
d) Operaciones ordinarias sobre el terreno	9 384,6	491,9	-	-	(14,6)	(3,8)	473,5	9 858,1
2. Operaciones humanitarias especiales								
D. Apoyo a los programas:								
1. Administración, gestión y servicios generales	3 248,1	-	-	9,2	365,7	(1,2)	373,7	3 621,8
2. Relaciones Externas, información y recaudación de fondos	2 489,7	-	29,8	-	27,4	(1,0)	56,2	2 545,9
Total	22 005,1	491,9	142,8	-	-	(12,4)	622,3	22 627,4

Cuadro 16.3

Presupuesto ordinario: distribución de las necesidades adicionales
estimadas por programa y por principal objeto de los gastos

(en miles de dólares EE.UU.)

Programas	Sueldos y gastos comunes de personal	Viajes	Trabajos de imprenta	Otros servicios por contrata	Gastos generales de funcionamiento	Suministros, materiales, mobiliario y equipo	Otros	Total
A. Organos normativos	(1,5)	9,8	0,1	-	0,1	-	-	8,5
B. Dirección y gestión ejecutivas	(324,0)	(29,1)	1,0	(2,5)	(4,8)	15,5	-	(343,9)
C. Programas de actividad:								
1. Protección y asistencia internacional a los refugiados								
a) Dirección y coordinación de la protección	19,5	0,6	(17,6)	(1,5)	1,5	-	-	2,5
b) Dirección y coordinación de la asistencia	-	0,6	0,2	(4,3)	0,1	-	-	(3,4)
c) Coordinación regional en la Sede	56,2	1,3	-	(0,9)	(1,5)	0,1	-	55,2
d) Operaciones ordinarias sobre el terreno	373,7	28,7	(13,5)	0,6	68,2	15,8	-	473,5
2. Operaciones humanitarias especiales	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Apoyo a los programas:								
1. Administración, gestión y servicios generales	377,0	20,4	5,3	(37,5)	7,3	1,2	-	373,7
2. Relaciones externas, información y recaudación de fondos	(4,8)	-0,7	28,1	47,9	0,3	(16,0)	-	56,2
Total	496,1	33,0	3,6	1,8	71,2	16,6	-	622,3

SECCION 16. OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS

I. Evolución del programa

16.1 El bienio 1978-1979 se caracterizó por un aumento considerable del volumen de trabajo de la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR). Debido a grandes corrientes de refugiados y al aumento del número de personas desplazadas en Africa, Asia y América Latina el ACNUR debió desplegar esfuerzos intensos y sostenidos para conseguir soluciones duraderas y humanas a la situación de esas personas.

16.2 Los recursos suplementarios necesarios para hacer frente al aumento de las responsabilidades del ACNUR procedieron en su totalidad de contribuciones voluntarias. Los recursos del presupuesto ordinario se dedicaron fundamentalmente a la protección de los refugiados, a la búsqueda de soluciones permanentes a sus problemas y a la coordinación administrativa de las operaciones sobre el terreno. Hay que señalar que, aunque tales actividades tienen carácter permanente, el aumento del número de refugiados afectó claramente al volumen de trabajo relacionado con ellos y, por lo tanto, ejerció presión sobre los recursos disponibles con cargo al presupuesto ordinario, que no han variado, en términos reales, desde 1974.

16.3 En el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a la Asamblea General en su presente período de sesiones 1/ figura información detallada sobre las actividades del ACNUR en las esferas de la protección y la prestación de asistencia.

II. Cálculos presupuestarios revisados (aumento: 622.300 dólares)

16.4 Como se indica en el cuadro 16.1, el total de los cálculos presupuestarios revisados para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados correspondientes al bienio 1978-1979 asciende a 22.627,400 dólares, cifra que supone un aumento de 622.300 dólares respecto de los créditos revisados de 22.005.100 dólares.

16.5 La parte más importante del aumento previsto (491.900 dólares) obedece a que las tasas de inflación en las oficinas locales del ACNUR fueron mayores que las utilizadas en los cálculos iniciales. La tasa de inflación en los lugares de destino sobre el terreno fue, en promedio, del 11% en 1978 (es decir, un 1% mayor que la utilizada para los créditos revisados) y de un 19% en 1979 (es decir, un 9% mayor que lo previsto).

16.6 Un aumento de 142.800 dólares es imputable a las fluctuaciones del tipo de cambio entre el franco suizo y el dólar de los Estados Unidos. Este aumento afecta a todos los programas, exceptuadas las operaciones ordinarias sobre el terreno.

16.7 Una disminución de 12.400 dólares obedece a restricciones en los gastos por servicios de consultores, de conformidad con la resolución 32/209 de la Asamblea General.

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigesimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 12 (A/34/12).

16.8 En el informe también se tiene en cuenta el traslado, a partir de abril de 1978, de la Dependencia de Planificación y Evaluación del programa de dirección y gestión ejecutivas al programa de administración, gestión y servicios generales. Ese traslado aparece en el cuadro 16.2 en la columna "Redistribución" y asciende a 360.100 dólares (338.800 dólares por concepto de sueldos y 21.300 dólares correspondientes a otros objetos de gastos). Hubo también otras redistribuciones de recursos de poca importancia, entre programas.

Sueldos y gastos comunes del personal (aumento: 496.100 dólares)

16.9 El aumento total de 496.100 dólares por concepto de sueldos y gastos comunes de personal es el efecto neto de los cambios siguientes:

a) Un aumento de 262.900 dólares de los gastos por concepto de puestos de plantilla en el programa de operaciones ordinarias sobre el terreno, como consecuencia de tasas de inflación mayores que las previstas;

b) Un aumento de 103.000 dólares de los gastos por concepto de puestos de plantilla en todos los demás programas como consecuencia de las fluctuaciones de los tipos de cambio;

c) Una disminución de 12.400 dólares de los gastos por concepto de consultores;

d) Una disminución de 10.500 dólares en la partida de personal supernumerario, de los que 6.200 dólares son imputables a la inflación y 4.300 dólares a las fluctuaciones de los tipos de cambio;

e) Un aumento de 2.400 dólares por concepto de horas extraordinarias como consecuencia de las fluctuaciones de los tipos de cambio (700 dólares) y de la inflación (1.700 dólares);

f) Un aumento de 129.700 dólares de los gastos por concepto de gastos comunes del personal debido parcialmente a tasas de inflación mayores que las previstas en las oficinas locales (106.700 dólares) y a las fluctuaciones de los tipos de cambio en Ginebra (23.000 dólares).

Viajes (aumento: 33.000 dólares)

16.10 El aumento de 33.000 dólares de los gastos por concepto de viajes es imputable en parte a la inflación (28.700 dólares) y en parte a las fluctuaciones de los tipos de cambio (4.300 dólares).

Trabajos de imprenta (aumento: 3.600 dólares)

16.11 El aumento de 3.600 dólares por concepto de trabajos de imprenta es imputable a la inflación (1.100 dólares) y a las fluctuaciones de los tipos de cambio (2.500 dólares).

Otros servicios por contrata (aumento: 1.800 dólares)

16.12 El aumento de 1.800 dólares es consecuencia de la inflación (600 dólares) y de las fluctuaciones de los tipos de cambio (1.200 dólares).

Gastos generales de funcionamiento (aumento: 71.200 dólares)

16.13 El aumento de 71.200 dólares es imputable en parte a la inflación (68.200 dólares), en lo que se refiere a los gastos estimados para las operaciones ordinarias sobre el terreno, y en parte a las fluctuaciones de los tipos de cambio (3.000 dólares).

Suministros, materiales, mobiliario y equipo (aumento: 16.600 dólares)

16.14 El aumento de 16.600 dólares es imputable parcialmente a la inflación (15.800 dólares) y en parte a las fluctuaciones de los tipos de cambio (800 dólares).